

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**35646** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, con destino a abastecimiento de la localidad de Herreros de Jamuz, perteneciente al término municipal de Quintana y Congosto (León).*

REF.: MC-0153/2022 (INTEGRA-AYE) LE

La Junta Vecinal de Herreros de Jamuz (P2401161A) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-23486-LE, a favor de los solicitantes, con un caudal máximo instantáneo de 1,48 l/s y un volumen máximo anual de 15.756 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento de la localidad de Herreros de Jamuz, perteneciente al término municipal de Quintana y Congosto (León).

Con la modificación solicitada se pretende ejecutar una toma nueva disminuyendo el volumen máximo anual hasta los 10.263 m<sup>3</sup> y aumentando el caudal máximo instantáneo hasta los 2,49 l/s.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 100 m de profundidad, 200 mm de diámetro y 168 mm de diámetro entubado situado en la parcela 9 del polígono 501 en la localidad de Herreros de Jamuz, perteneciente al término municipal de Quintana y Congosto (León).

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de la localidad de Herreros de Jamuz, perteneciente al término municipal de Quintana y Congosto (León).

-El volumen máximo anual solicitado es de 10.263 m<sup>3</sup>.

-El caudal máximo instantáneo es de 2,49 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 4 CV.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea La Maragatería.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia MC-0153/2022 (INTEGRA-AYE) LE deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada

a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230045357-1